

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****9121** *AUTOLOGÍSTICA DE ANDALUCÍA, S.A.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se publica el presente anuncio comunicando que, la Junta General Extraordinaria y Universal de Autologística de Andalucía Sociedad Anónima, celebrada el día 25 de marzo de 2014, acordó reducir el capital de la Sociedad, actualmente fijado en 4.000.000,00 euros hasta un importe de 96.000,00 euros, mediante la reducción del valor nominal de todas sus acciones de 1.000 euros hasta la cuantía de 24 euros por acción, con el objeto de compensar pérdidas.

Como consecuencia de estos acuerdos se modificó el artículo 5 de los Estatutos sociales referente al capital social.

Madrid, 1 de julio de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración, Salvador Bautista Enciso.

ID: A140039613-1